

SESIONES ORDINARIAS
2013
ORDEN DEL DÍA N° 2305

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 24 de julio de 2013

Término del artículo 113: 2 de agosto de 2013

SUMARIO: **Disciplina** deportiva cestoball. Incorporación de la misma en todas las competencias nacionales, regionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se desarrollen en el calendario deportivo del ámbito público. **Sciutto**. (4.041-D.-2013.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sciutto por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incorporar la disciplina deportiva cestoball en todas las competencias nacionales, regionales, provinciales y municipales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, incorpore la disciplina deportiva cestoball en todas las competencias nacionales e invite a incorporar dicho deporte a las competencias regionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se desarrollen en el calendario deportivo del ámbito público.

* Artículo 108 del reglamento.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

*Rubén D. Sciutto. – María I. Pilatti Vergara.
– Gerardo F. Milman. – María E. Balcedo.
– Juan C. Bettanin. – Jorge A. Cejas. –
Carlos G. Donkin. – Gladys S. Espíndola.
– Juan C. Forconi. – Graciela Navarro. –
Omar Á. Perotti. – José A. Villa. – Rubén
D. Yazbek.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sciutto, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, invite a incorporar la disciplina deportiva cestoball, en todas las competencias nacionales, regionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se desarrollen en el calendario deportivo.

Rubén D. Sciutto.